



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00307-2020-GG/OSIPTEL

Lima, 27 de noviembre de 2020

OBJETO	MODIFICACIÓN Nº 13 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 00004-OAF/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00020-2020-GG/OSIPTEL de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe Nº 00004-OAF/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, se solicitó la inclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00006-OAF/AD/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, la coordinadora de Administración Documentaria, en su calidad de área usuaria, solicitó se realicen las gestiones para la contratación del “Servicio de almacenaje de archivos y cintas back up”, adjuntando los términos de referencia correspondientes;

Que, mediante Informe N° 00186-OAF/UABT/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, la Jefatura de Logística estableció el valor estimado de la contratación en S/1'329,390.12 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Noventa con 12/100 Soles) incluido los impuestos; y, corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, mediante Memorando N° 00084-OAF/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó a la coordinadora de Administración Documentaria la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la previsión presupuestal correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 00036-OAF/AD/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, el Área Usuaria remitió su conformidad al valor estimado, así como, la previsión presupuestal respectiva;

Que, con Formato de Previsión Presupuestal N° 037-OPPM/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la contratación del “Servicio de almacenaje de archivos y cintas back up”;

Que, mediante Memorando N° 00372-GTICE/2020 de fecha 30 de agosto de 2020, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística (ahora Oficina de Tecnologías de la Información¹), remitió los términos de referencia para contratar el “Servicio para la implementación de una herramienta para medir y evaluar la satisfacción de usuarios del TRASU”;

Que, mediante Informe N° 00136-OAF/UABT/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para el “Servicio para la implementación de una herramienta para medir y evaluar la satisfacción de usuarios del TRASU”, en la suma de S/ 68,500.00 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Memorando N° 00065-OAF/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información la conformidad del valor estimado obtenido, el envío de la boleta de requerimiento y del formato de previsión presupuestal correspondiente;

¹Mediante Resolución de Presidencia N° 095-2020-PD/OSIPTEL, se aprobó el Cuadro de equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del OSIPTEL, en el marco del Decreto Supremo N° 160-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 02 de octubre de 2020 y la Resolución de Presidencia N° 094-2020-PD/OSIPTEL del 09 de octubre de 2020, a través de los cuales, se aprobaron la Sección Primera y Segunda, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, mediante Memorando N° 00084-OTI/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, el Área Usuaria, el Área Usuaria, remitió su conformidad al valor estimado, así como, la boleta de requerimiento y la previsión presupuestal respectiva;

Que, con Boleta de Requerimiento N° 20201157 aprobada el 19 de noviembre de 2020, la certificación presupuestal del SIAF N° 00000001555 aprobada el 24 de noviembre y el Formato de Previsión Presupuestal N° 030-OPPM/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la contratación del “Servicio para la implementación de una herramienta para medir y evaluar la satisfacción de usuarios del TRASU”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2019-PD/OSIPTTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, de los siguientes procedimientos de selección:

- Servicio de almacenaje de archivos y cintas back up – Concurso Público.
- Servicio para la implementación de una herramienta para medir y evaluar la satisfacción de usuarios del TRASU – Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2020.

Regístrese y comuníquese,

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE GENERAL (E)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
 B) AÑO : 2020
 C) SIGLAS : OSIPTEL
 D) UNIDAD EJECUTORA : 1265
 E) RUC : 20216072155
 F) PLIEGO : PCM
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N. REF.	Item Único / Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
65	1 - Único	0 - Por la Entidad			75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de almacenamiento de archivos y otras back up	711511050028599	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	132690.12	15	01	30	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Abastecimiento		0 - SI	
		0 - Por la Entidad			75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio para la implementación de una herramienta para medir y evaluar la satisfacción de usuarios del TPA-SU	8010150500345422	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	68.500.00	15	01	30	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Abastecimiento		0 - SI	

